



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por **FINANCIERA COMULTRASAN** a través de apoderada judicial en contra de **AREVALO SUAREZ MAYORGA** informando que obra respuesta por parte de la compañía de financiamiento Crezcamos a la medida cautelar decretada. Carcasí, Santander, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rad: 681524089001-2022-00061

Dte: FINANCIERA COMULTRASAN

Ddo: AREVALO SUAREZ MAYORGA

Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).

Vista la constancia secretarial que antecede y el proceso electrónico que nos ocupa, se advierte:

1. El día 14/12/2022, la compañía de financiamiento CREZCAMOS remite respuesta a través del correo electrónico institucional, a la medida cautelar decretada en el presente diligenciamiento, la cual es visible a folio 19 del cuaderno de medidas cautelares.

Por lo anterior, se dispone incorporar al presente trámite la respuesta allegada compañía de financiamiento CREZCAMOS en los términos allí consignados y poner en conocimiento de la parte interesada el contenido del mismo.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORESE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta emitida por compañía de financiamiento CREZCAMOS obrante a folio 19 del cuaderno de medidas cautelares, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER-
SECRETARIA

FECHA: 16 DICIEMBRE DE 2022

NOTIFICACION: AUTO 15 DE DICIEMBRE 2022- INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

ANOTACION: ESTADO No. 135.

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario